

Cuenta de Cobro N.º 1/5

ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 806010305-8

DEBE A:

Nombre: Laura Isabel Funez Sánchez

CC 1007973622

La suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTAMIL PESOS (3.150.000M/Cte). en virtud del contrato de prestación de servicios N°EBSURB438-26 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCl, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS. Con fecha de legalización según acta de inicio del 04 DE MAYO DE 2026

Agradezco consignar el valor antes citado en la siguiente cuenta de ahorros a nombre de la suscrita

ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA

CUENTA DE AHORROS SI

NO DE CUENTA: 08567134637

N.º Contrato	Nombre del Contratista	Mes certificado	Valor
N°EBSUR438 -26	Laura Isabel Funez Sanchez	04 de mayo al 03 de junio 2026	3.150.000

La cancelación de esta cuenta estará sujeta la verificación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales.

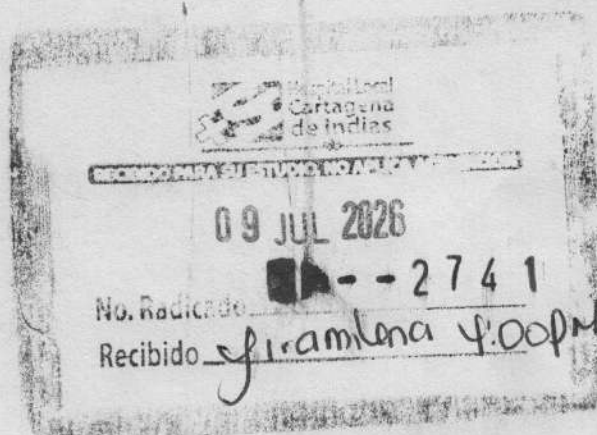
Cordialmente:

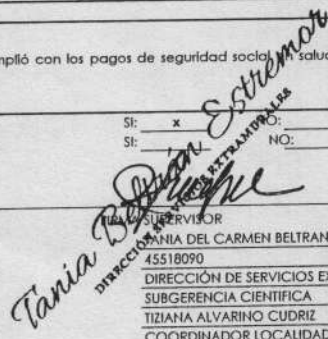
FIRMA:

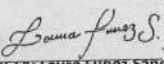
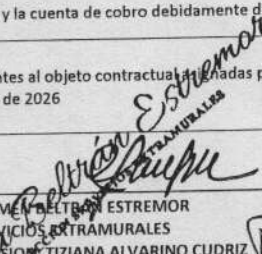
Laura Funez S.

NOMBRE : Laura Isabel Funez Sánchez

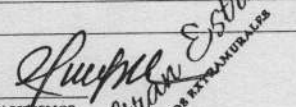
CC: 1007973622



		FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS				Código: FTO-GAJ-SCAF-22 Versión: 4 Fecha: 26/02/2025		
Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EXTRAMURALES	Número de pago/ total de pagos:	1/5	Fecha:	24/06/2026			
DATOS DEL CONTRATO	Valor:	\$ 15.750.000		Valor mensual:	\$ 3.150.000	Saldo del contrato:	12.600.000	
	Número:	EBSURB438-26		Fec. Suscripción:	23/04/2026			
	N° CDP 1:	0581		Fecha:	28/01/2026			
	N° RP 1:	1234		Fecha:	24/04/2026			
	Rubro Presupuestal:	232020200993199-1115		Duración:	5 MESES	Meses	días	
	Requiere Informe:	SI: ☒	NO: ☐	Período a pagar:	04/05/2026-03/06/2026			
	Entregó Informe:	SI: ☒	NO: ☐	Suspensión No.:	En tiempo:			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	Laura Isabel Funez Sanchez							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nil.	Número:	1.007.973.622		
Dirección:	Piedra de Bolívar calle las Mercedes N. 49b26							
Número de Teléfono:	3154382398		FAX:					
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Banco:	Bancolombia			
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	☒	Persona Jurídica:	☐			
		Gran Contribuyente:	☐	Autoretenedor:	☐			
		Responsable de IVA	☐	Entidad sin ánimo de lucro	☐			
		NO responsable de IVA	☒					
		He verificado de esta información frente al RUT:	SI: ☒	NO: ☐				
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el Informe correspondiente:			SI: ☒	NO: ☐	# de folios:		
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI: ☒	NO: ☐			
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:							
Se anexa Informe de supervisión de ejecución contractual (FTO-SAF-ISEC) e Informe de actividades realizadas por el contratista								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:		Aportes a Salud		Aportes a Pensión			
	Valor pagado \$	218.900	Período	MAYO	Valor pagado \$	280.200	Período	MAYO
	Comprobante de pago Número:	9504114477		Comprobante de pago Número Planilla:	9504114477			
	Fecha de pago:	30 de abril de 2026		Fecha de pago:	30 de abril de 2026			
	Aportes a A.R.L.		Personado:		SI: ☐	NO: ☒		
	Valor pagado \$	42.700	Período	MAYO	Certificación:	SI: ☐	NO: ☐	
	Comprobante de pago Número:	9504114477						
Persona Jurídica:	PLANILLA:							
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social, salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago por valor de \$3.150.000							
Anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: ☒	NO: ☐	Cuenta de Cobro	SI: ☒	NO: ☐		
	Copia de aporte a salud	SI: ☒	NO: ☐	factura	SI: ☒	NO: ☐		
	Copia de aporte A.R.L.	SI: ☒	NO: ☐		SI: ☒	NO: ☐		
FIRMA CONTRATISTA:	 Laura Funez Sanchez 1.007.973.622			NOMBRE SUPERVISOR: C.C.: DENOMINACION DEL CARGO: AREA ASIGNADA NOMBRE APOYO SUPERVISION CARGO:				
				 Tania Beltran Estremor DIRECCIÓN DE SERVICIOS EXTRAMURALES SUBGERENCIA CIENTIFICA TIZIANA ALVARINO CUDRIZ COORDINADOR LOCALIDAD 1				

		INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Código: FTO-SAF-INCO-28 Versión: 1 Fecha: 26/02/2025	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
NO. CONTRATO: EBSURB438-26					
NOMBRE CONTRATISTA: Laura Isabel Funez Sanchez					
IDENTIFICACION: 1007973622					
FECHA DE INICIO: 4 de mayo de 2026					
PERIODO DEL INFORME: 04/05/2026-03/06/2026					
LUGAR DE EJECUCION: ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS EBS					
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS					
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO					
OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Gestionar acciones de salud, brigadas y demás actividades en la comunidad, identificando los riesgos y necesidades de salud.		Gestione acciones de salud comunitaria mediante visitas domiciliarias, identificación de riesgos en salud, caracterización de la población y participación en jornadas y brigadas de salud realizadas en el territorio asignado.			
2. facilitar y contribuir en el acercamiento entre los equipos y la comunidad para facilitar la comprensión del contexto y particularidades		facilite el acercamiento entre los equipos de salud y la comunidad, promoviendo la comunicación efectiva, la identificación de necesidades y la comprensión de las condiciones y particularidades del territorio.			
3. Promover la afiliación al sistema de salud y asegurar que las familias accedan a los servicios.		Oriente a los usuarios y familias sobre los procesos de afiliación al sistema de salud, verificando su aseguramiento y promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud.			
4. Informar sobre el portafolio de servicios de la ESE		Informe a la comunidad sobre el portafolio de servicios de la ESE, brindando orientación sobre programas, rutas de atención y servicios disponibles para la población.			
5. Realizar la canalización en el territorio asignado de los usuarios a vacunación		Realicé la canalización y seguimiento de usuarios susceptibles a vacunación, promoviendo el cumplimiento de los esquemas establecidos y la asistencia a los puntos de atención.			
6. Inducir la demanda de servicios prioritarios y la sensibilización de la comunidad a las actividades realizadas por EBS.		Desarrolle actividades de inducción a la demanda de servicios prioritarios y sensibilización comunitaria, fomentando la participación en las actividades y programas ofertados por el EBS.			
7. Realizar 4 charlas educativas a la comunidad en temas de salud preventiva y de autocuidado, teniendo en cuenta la identificación de riesgos y necesidades de salud.		Realice cuatro charlas educativas dirigidas a la comunidad sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y prácticas de autocuidado, de acuerdo con los riesgos y necesidades identificados.			
8. Participar en las actividades de capacitación y reuniones programadas por la ESE		Participé activamente en las capacitaciones, reuniones y espacios de seguimiento programados por la ESE, fortaleciendo conocimientos y competencias para el desarrollo de las actividades asignadas.			
9. Al finalizar el contrato entregar todos los equipos e insumos suministrado.		Aun no he realizado entrega de todos los equipos e insumos porque el contrato sigue en ejecución			
10. Entregar informe mensual y la cuenta de cobro debidamente diligenciado.		Entregue informe mensual y la cuenta de cobro debidamente diligenciado			
11. Realizar las actividades inherentes al objeto contractual asignados por el supervisor y/o contratante		Realice actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor actividades de salud en colegio madre laura el 27 de mayo de 2026			
FIRMA DEL CONTRATISTA:  NOMBRE DEL CONTRATISTA: Laura Funez Sanchez IDENTIFICACION: 1007973622		FIRMA DEL SUPERVISOR:  NOMBRE: TANIA DEL CARMEN BELTRÁN ESTREMOR CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS EXTRAMURALES NOMBRE APOYO SUPERVISOR: TIZIANA ALVARINO CUDRIZ CARGO: COORDINADORA LOCALIDAD 1			

INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: FTO-SAE-ISEP-3A Versión: Fecha: 07/07/2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO NO. CONTRATO: EBSURB438-26 NOMBRE CONTRATISTA: Laura Isabel Funez Sanchez IDENTIFICACION: 1007973622 FECHA DE INICIO: 04-05-2026 PERIODO DEL INFORME: 04-05-26/03-06-26 LUGAR DE EJECUCION		
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS EBS		
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1.Gestionar acciones de salud, brigadas y demás actividades en la comunidad, identificando los riesgos y necesidades de salud.	La contratista gestiona La contratista gestionó acciones de salud comunitaria, realizó identificación de riesgos y necesidades en la población y participó en jornadas y actividades extramurales.	CUMPLE
2. facilitar y contribuir en el acercamiento entre los equipos y la comunidad para facilitar la comprensión del contexto y particularidades	La contratista facilito a articulación entre el equipo de salud y la comunidad, promoviendo la participación y el reconocimiento de las características del territorio.	CUMPLE
Promover la afiliación al sistema de salud y asegurar que las familias accedan a los servicios.	La contratista oriento a las familias sobre los procesos de afiliación al sistema de salud y acceso oportuno a los servicios ofertados.	CUMPLE
4.Informar sobre el portafolio de servicios de la ESE	La contratista informó a la comunidad acerca del portafolio de servicios, programas, rutas de atención y actividades desarrolladas por la ESE.	CUMPLE
5.Realizar la canalización en el territorio asignado de los usuarios a vacunación	La contratista realizó la identificación, captación y canalización de usuarios susceptibles para completar o iniciar esquemas de vacunación.	CUMPLE
6.Inducir la demanda de servicios prioritarios y la sensibilización de la comunidad a las actividades realizadas por EBS.	La contratista desarrolló actividades de sensibilización comunitaria e inducción a la demanda de los servicios prioritarios ofertados por el Equipo Básico de Salud.	CUMPLE
7.Realizar 4 charlas educativas a la comunidad en temas de salud preventiva y de autocuidado, teniendo en cuenta la identificación de riesgos y necesidades de salud.	La contratista realizó cuatro charlas educativas dirigidas a la comunidad sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y prácticas de autocuidado, de acuerdo con los riesgos identificados.	CUMPLE
8.Participar en las actividades de capacitación y reuniones programadas por la ESE	La contratista participó en capacitaciones, reuniones de seguimiento, socializaciones y demás actividades institucionales programadas por la ESE.	CUMPLE
9.Al finalizar el contrato entregar todos los equipos e insumos suministrado.	La contratista aun no ha realizado entrega de todos los equipos e insumos porque el contrato sigue en ejecución	NO CUMPLE
10.Entregar informe mensual y la cuenta de cobro debidamente diligenciado.	La contratista entrego informe mensual y la cuenta de cobro debidamente diligenciado	CUMPLE
11.Realizar las actividades inherentes al objeto contractual asignados por el supervisor y/o contratante	La contratista realizo actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor Evento en colegio madre laura el 27 de mayo de 2026	CUMPLE
OBSERVACIONES:		
FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE : TANIA DEL CARMEN BELTRÁN ESTREMOR CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS EXTRAMURALES		FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION: NOMBRE: TIZIANA ALVARINO CUDRIZ CARGO: COORDINADORA DE LOCALIDAD 1


 Tania Beltrán Estremor
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS EXTRAMURALES

CUADRO DE EJECUCION DE CONTRATOS

CONTRATO No.	EBSURB438-26				
NOMBRE PROVEEDOR	LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ				
OBJETO RESUMEN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS				
C.D.P. INICIAL No.0581	232020200993199-1155			\$ 1,249,500,000	
RP INICIAL No. 1234	232020200993199-1155			\$ 15,750,000	
FECHA DE INICIO	4/05/2026				
VALOR CONTRATO				\$ 15,750,000	
FACTURA No.	PERIODO EJECUTADO MES		VALOR	VR EJECUCION ACUMULADA	SAIDO CONTRATO
1 CUENTA	04/05/2026 al 03/06/2026		\$ 3,150,000	3,150,000	12,600,000
	TOTALES		\$ 3,150,000		
					20.00%
					20.00%

FIRMA 
APOYO A LA SUPERVISION: TIZIANA ALVARINO

FIRMA 
SUPERVISOR: RANIEL CARMEN BELTRAN

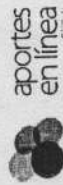
Página 2 de 2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1007972622		FUNEZ SANCHEZ LAURA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO SANTA LUCÍA	CARTAGENA-BOLIVAR	3107426899	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-05	2,69925839	9504114477	1	2026/06/05	2026/04/30	BANCOLOMBIA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]



Certificado de Aportes

Se certifica que LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1007973622 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNEZ SANCHEZ LAURA ISABEL CC.1007973622															Novedades											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vp
9504114477	265925839	I	2026-04-30	EPS	EPS042	COOSALUD EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30	X																
9504114477	265925839	I	2026-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30	X																
9504114477	265925839	I	2026-04-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30	X																

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 15:06.

Certificación Bancaria

Miércoles, 17 de junio de 2026

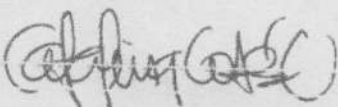
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ ✓
identificado(a) con CC 1007973622, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	08567134637	2024-05-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

#1
19-06-2026
1:55pm

Cartagena de Indias, 28 de mayo de 2026

Dra.

TANIA BELTRAN ESTREMOR

Directora de Servicios extramurales

ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ASUNTO: designación como supervisora de contratos de la resolución 1155 de 2025 EBS en estado de ejecución y contratos suscritos para suscribir actas de inicio

Respetada doctora:

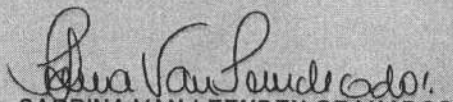
En atención a las funciones asignadas a esta Gerencia, me permito designarla como **supervisora de los contratos que se encuentran en estado de ejecución, los cuales están relacionados en el Anexo No. 1 – Relación de contratos objeto de supervisión y Contratos pendientes por iniciar que se encuentran relacionados en el Anexo No. 2., los cuales hacen parte integral del presente oficio**

En tal condición, usted será responsable de ejercer la vigilancia, control y seguimiento integral a la ejecución de los contratos, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones contractuales, de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas, así como la correcta ejecución de los recursos públicos y demás disposiciones establecidas en el artículo 41.2 del Estatuto de Contratación y el artículo 71 del Manual de Procedimientos en materia de contratación de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias.

La presente designación rige a partir de la fecha del presente oficio y hasta la liquidación de los contratos relacionados en los Anexos No. 1 y No. 2, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas que se deriven del ejercicio de la supervisión.

Agradezco su compromiso institucional para el adecuado desarrollo de esta función.

Cordialmente,


SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS

Gerente

E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias

Constancia de recibido:

Nombre: *Tania Beltran Estremor*
Cargo: *Directora Serv. Extramurales*
Firma: *[Firma]* 28.05.2026

Proyecto: Anibal Ochoa Rodríguez-P.U. Multi Tempo

Proyecto y reviso: Valentina García Muñoz-Oficina servicios extramurales



**Hospital Local
Cartagena**
de Indias



NIT: 806010305-8

☐ 018000954525

📍 **Oficinas:** Cra. 1 #12-118, Centro
Comercial Plaza Bocagrande Piso No. 10

		CASSERE S GOMEZ			
EBSURB4 09-26	15.750.0 00.00	LAURA VANESSA MENDEZ ALFARO	1007256 633	PROMOTOR O GESTOR EBS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47130673&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 30-26	32.000.0 00.00	MAOLIS GRAU CONEO	1051886 439	ENFERMER A(O)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47213590&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 31-26	42.750.0 00.00	RAFAEL EDUARDO PEÑA GONZALE Z	1047400 737	MÉDICO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47214041&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 32-26	26.500.0 00.00	VANESSA CAROLINA CUARTAS JARABA	1143369 963	ODONTOLO GO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47214930&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 33-26	26.500.0 00.00	CESAR DAVID VILORIA GARCÉS	1003064 517	PSICOLOGO (A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47215376&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 34-26	15.750.0 00.00	YASMIN ADRIANA BERRIO MARTINEZ	1041977 036	AUXILIAR DE ENFERMER A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47215990&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 35-26	15.750.0 00.00	YULIETH PAOLA MENDOZA GUTIERRE Z	1042000 137	PROMOTOR O GESTOR EBS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47216256&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 36-26	15.750.0 00.00	IRINA JUDITH VILLALBA GUEVARA	3327354 4	AUX VACUN ACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47217066&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 37-26	15.750.0 00.00	DARCY DANIELA MIRANDA NORENA	1001979 371	PROMOTOR O GESTOR EBS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47217662&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 38-26	15.750.0 00.00	LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ	1007973 622	PROMOTOR O GESTOR EBS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47216907&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 43-26	42.750.0 00.00	SHIRLEY MARGARI TA SANCHEZ CERA	1062735 217	MÉDICO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47229977&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 25-26	42.750.0 00.00	ESTEFAN Y TINOCO GUERRER O	1047444 503	MÉDICO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47227210&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 26-26	26.500.0 00.00	MARCO CESAR TORRES YARZAGA RAY	9252076 5	ODONTOLO GO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47227805&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 27-26	26.500.0 00.00	STEPHAN Y MARIA BLANCO MORALES	1047484 333	TRABAJADO R SOCIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47228064&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 28-26	15.750.0 00.00	LILIAN PAOLA HARVAEZ CONTRER AS	1143386 685	AUXILIAR DE ENFERMER A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47228598&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 29-26	15.750.0 00.00	ANA SOFIA SAMPAYO LEGUIA	1104377 839	PROMOTOR O GESTOR EBS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47229412&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 39-26	42.750.0 00.00	YESUS DANIELA RAMIREZ CARRASCO AL	1051892 631	MÉDICO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47232102&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 40-26	26.500.0 00.00	ANDREA CAROLINA ANAYA ANAYA	1047488 339	ODONTOLO GO(A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47232921&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 41-26	26.500.0 00.00	MICHELLE MARTINEZ OSORIO	1002192 745	PSICOLOGO (A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47233454&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSURB4 42-26	15.750.0 00.00	DENAIRA MANJARR EZ MENDOZA	2285573 4	AUXILIAR DE ENFERMER A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47234204&isFromPublicArea=True&isModal=False
EBSRURA L418-26	42.000.0 00.00	MICHEL MARGARI TA PUELLO GAVALO	1002246 180	ENFERMER A(O)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.47229079&isFromPublicArea=True&isModal=False

WWW.ESCARTAGENADEINDIAS.GOV.CO

TIPO Y NO. DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. EBSURB438-26	Fecha:	Abril 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS		
ENTIDAD CONTRATANTE/ ARRENDATARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS- NIT 806010305-8		
CONTRATISTA	LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ C.C. NO 1007973622 DE CARTAGENA		
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000.)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO (5) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
CDP NO.	0581 del 28/01/2026		

Entre la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con el NIT número 806.010.305-8, representada legalmente por SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.082.874.197 de Santa Marta Magdalena, en calidad de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, debidamente facultada mediante el Decreto No. 2094 del 29 de septiembre de 2025, por el cual se efectúa el nombramiento al Gerente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y se dictan otras disposiciones, y quien en adelante se denominará LA ENTIDAD por una parte y por la otra, LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1007973622 de Cartagena quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, regulado en cuanto a los requisitos esenciales, por las normas contenidas en el derecho civil y comercial, conforme a la 100 de 1993, Artículo 95, concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, así como las cláusulas en él contenidas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, como prestador primario de la red de prestación de servicios en salud especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto a los afiliados al régimen subsidiado de salud como aquellos que aún no están afiliados, cuenta con 47 Unidades de Atención dispersas en todo el territorio distrital, en la zona continental, área urbana y rural, y en su zona insular. 2) Desde la Ley Estatutaria 1751 /2015, en la que se establece la salud como un derecho constitucional fundamental que tiene relación de conexidad con el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la dignidad humana y que debe ser garantizado por el Estado en los diferentes ámbitos de la vida humana, reconociendo las diferencias tanto sociales como ambientales que existan entre los diferentes grupos de personas, se requiere de una respuesta sectorial y transectorial sustentada en el concepto de equidad en salud desde un enfoque multidimensional, en los que se permita el logro de la salud y la posibilidad de lograr buena salud, incluyendo la justicia de los procesos y prestando atención a la ausencia de discriminación en la prestación de la asistencia sanitaria. 3) El modelo de atención que se soporta en APS, como una estrategia busca "mejorar el bienestar y la salud de las personas sin exclusiones, fortalecer el sistema de salud y aumentar su capacidad resolutoria frente a los desafíos presentes y contingentes" de acuerdo con lo establecido en la Ley 1751 de 2015; el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", proponen: "optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) y establece la necesidad de desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales. 4) De esta manera la conformación y operación de equipos básicos de salud se establece como una prioridad para propender por la garantía del derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en los territorios. La estructura, organización y dinámica de estos equipos responderá a las características de la comunidad y a las condiciones socio culturales, ambientales, demográficas con respuestas que favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud, la integración entre servicios y modalidades de atención en salud y la articulación intersectorial para el desarrollo de acciones complementarias desde los otros sectores que fortalezcan el cuidado de la salud y la afectación positiva de determinantes sociales de la salud. 5) Los Equipos Básicos de Salud corresponden a la estructura funcional y operativa de los prestadores de servicios de salud, en capacidad de ejecutar atenciones de forma permanente y sistemática para el cuidado integral de la salud de las personas y familias por curso de vida en los diferentes entornos, bajo enfoque diferencial poblacional y territorial, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Este equipo garantiza el contacto permanente con las personas, familias y comunidades para el acceso a la atención en salud, incluyendo la valoración integral para la promoción de la salud y la detección temprana de alteraciones, protección específica, diagnóstico y tratamiento. Prestarán servicios a las personas, familias y comunidades en el territorio asignado mediante la modalidad extramural, con la articulación para la continuidad del cuidado en el contexto de las redes. 6) Así mismo el marco de las Redes Integradas de Servicios de Salud, implica el fortalecimiento del nivel primario con personal de salud disponible, suficiente y organizado en

equipos de salud, que tengan el rol de enlace entre las y los ciudadanas-as y el sistema de salud, con competencia y condiciones para potenciar capacidades de cuidado con las personas, familias y comunidades, identificar, atender y gestionar los riesgos y condiciones en salud y realizar atenciones territorializadas, sistemáticas, permanentes, participativas, intersectoriales con accesibilidad, longitudinalidad, integralidad y coordinación. 7) El personal de salud, organizado en estructuras funcionales de Equipos Básicos de Salud (EBS), estará adscrito a territorios, desde la Empresa Social del Estado (ESE) de la que son parte que a su vez se integra en la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud. Su objetivo es facilitar el acceso a servicios e intervenciones en la atención continua, garantizando la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, detección temprana de alteraciones y educación para la salud en todos los entornos. Constituyen el eslabón más cercano a la comunidad en el nivel primario de atención y, por lo tanto, se consideran la puerta de entrada y el primer contacto de las personas, familias y comunidades con el sistema de salud. Están a cargo de las ESE u otros Prestadores de Servicios de Salud que hacen parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud. Opera principalmente en modalidad extramural. 8) De esta manera, la entidad territorial, en el marco de la planeación integral, deberá definir las acciones necesarias para conformación, operación y seguimiento a los EBS, que permita incidir en los resultados en salud de las personas familias y comunidades en los territorios. La operatividad de los equipos básicos aporta en los siguientes procesos:

- La territorialización del sistema de salud por territorios y microterritorios que permite comprender e incidir sobre las realidades y condiciones territoriales de vida de las personas familias y comunidades en salud, y potencian la participación social y comunitaria en salud.
- Proyección de las transformaciones que se esperan en el territorio con la participación social, comunitaria e institucional, liderazgo en el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales y transectoriales.
- La salud familiar y comunitaria, el reconocimiento del valor social y comunitario del cuidado de la salud, la gestión integral del riesgo en salud y la materialización de los enfoques mediante la participación social y comunitaria.
- El fortalecimiento de las atenciones en salud, en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia social y cultural.
- Reconocimiento e integración de dispositivos comunitarios y formas de cuidados propias e interculturales de los pueblos y comunidades a partir del análisis de los núcleos de inequidad sociosanitaria en los territorios.
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública encaminada a la transformación cultural, movilización y organización social por la vida, salud y la equidad en salud.

9) Como parte de la planeación para la conformación y operación de los EBS, se deben definir los territorios y microterritorios en los cuales se va a operar. Este proceso requiere que los actores del sistema en el territorio generen, en cabeza de la entidad territorial, un espacio que permita el análisis de insumos de la Planeación territorial, del contexto territorial, social y cultural antes mencionados, y de los servicios de salud. En caso de requerir otros actores sociales y comunitarios claves en el proceso, como poblaciones étnicas, campesinas o con situación de conflicto armado, se convocarán los espacios necesarios según la dinámica del territorio y su reconocimiento. Con relación a los territorios con presencia de pueblos y comunidades indígenas, se debe tener en cuenta que: la Atención primaria en Salud (...) "propia e intercultural" (APSI), es la estrategia que puede ser definida por los pueblos para dar operatividad a los modelos de cuidado desde sus sistemas de conocimiento, sus saberes, prácticas, usos y costumbres ancestrales en salud. En un primer momento la estrategia plantea la organización espacial del territorio para el cuidado de la salud, de acuerdo con las dinámicas de cada organización y la articulación de otros actores institucionales del SGSSS para la garantía de la integralidad del cuidado. Así las cosas, la ESE HLCI, solicitó a DADIS la remisión de la territorialización donde se realizaran las atenciones por parte de los EBS

BARRIO - SECTOR - COMUNIDAD - VEREDA - ZONA INSULAR	NOMBRE TERRITORIO	TIPOLOGIA
LAS EUROPAS	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE ARROTO GRANDE LAS EUROPAS	RURAL
PALMARITO		
ARROYO GRANDE		
ARROYO DE LAS CANOAS		
ARROYO DE PIEDRA		
PUNTA CANOA		
PONTEZUELA		
TERNERA	TERNERA 1	URBANO
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	TERNERA 2	URBANO
	TERNERA 3	

WWW.ESecARTAGENADEINDIAS.GOV.CO



TERNERA 4		
Huellas Alberto Uribe y Ciudad Jardin	Huellas Alberto Uribe y Ciudad Jardin	URBANO
BAYUNCA	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE BAYUNCA 1	RURAL
	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE BAYUNCA 2	
MANZANILLO DEL MAR	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE MANZANILLO	RURAL
TIERRA BAJA	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE TIERRA BAJA	RURAL
PUERTO REY	CORREGIMIENTOS ZONA NORTE PUERTO REY ZAPATERO	RURAL
ZAPATERO		
PASACABALLOS	PASACABALLOS 1	URBANO
	PASACABALLOS 2	
LA BOQUILLA	BOQUILLA 2	URBANO
	BOQUILLA 1	
CRESPO	OCCIDENTAL 2	URBANO
EL CABRERO		
MARBELLA		
CENTRO		
SAN DIEGO		
LA MATUNA		
BOCAGRANDE		
CASTILLOGRANDE	OCCIDENTAL 1	URBANO
EL LAGUITO		
DANIEL LEMAITRE	DANIEL LEMAITRE 1 y 2	URBANO
DANIEL LEMAITRE	DANIEL LEMAITRE 3	URBANO
CANAPOTE		
SANTA MARIA		
SIETE DE AGOSTO	SAN FRANCISCO 2	URBANO
SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO 1	URBANO
SAN BERNARDO		
PALESTINA		
LA PAZ		



PABLO VI - I	SAN PEDRO Y LIBERTAD 1	URBANO
LOS COMUNEROS		
PEDRO SALAZAR		
SAN PEDRO Y LIBERTAD		
REPUBLICA DEL CARIBE	SAN PEDRO Y LIBERTAD 2	URBANO
PARAISO II		
PABLO VI - II		
PETARE		
LOMA FRESCA		
TORICES	TORICES 1	URBANO
	TORICES 2	
GETSEMANI	PIE DE LA POPA 2	URBANO
NARIÑO		
EL ESPINAL		
LO AMADOR		
PIE DEL CERRO	PIE DE LA POPA 1	URBANO
PIE DE LA POPA		
LA MARIA	LA MARIA 2	URBANO
	LA MARIA 1	
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA 1	URBANO
LA QUINTA	LA ESPERANZA 2	URBANO
CERRO DE LA POPA		
BARRIO CHINO		
MANGA	MANGA	URBANO
LA CANDELARIA	LA CANDELARIA 1	URBANO
	LA CANDELARIA 2	
ALCIBIA	BOSTON 2	URBANO
BOSTON		
REPUBLICA DEL LIBANO		
OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ	TESCA 2	
	TESCA 1	
TESCA		
OLAYA HERRERA SECTOR ONCE DE NOVIEMBRE	RICAUTE 1	
OLAYA HERRERA SECTOR RICAURTE	RICAUTE 2	
OLAYA HERRERA SECTOR PROGRESO	PUNTILLA 1	



OLAYA HERRERA LA PUNTILLA	
REPUBLICA DE VENEZUELA	
OLAYA HERRERA SECTOR CENTRAL	PUNTILLA 2
FREDONIA	FREDONIA 1
OLAYA HERRERA SECTOR PLAYAS BLANCAS	FREDONIA 2
OLAYA HERRERA SECTOR LA MAGDALENA	
OLAYA HERRERA SECTOR ZARABANDA	
LAS PALMERAS	NUEVO PARAISO 1
NUEVO PARAISO	NUEVO PARAISO 2
LA CAROLINA	POZON 1
VILLA ESTRELLA	
EL POZON	POZON 2
	POZON 3
	POZON 4
	POZON 5
	POZON 6
	POZON 7
LA INDIA	COLOMBIATON 1
FLOR DEL CAMPO	
VILLAS DE ARANJUEZ	COLOMBIATON 2
COLOMBIATON	
CIUDAD BICENTENARIO	BICENTENARIO
VILLA RUBIA	CONSOLATA1
LA FLORIDA	
JORGE ELIECER GAITAN	
CESAR FLOREZ	
LA CONSOLATA	
VIEJO PORVENIR	NUEVO PORVENIR
SAN JOSE OBRERO	
NUEVO PORVENIR	
EL GALLO	
TRECE DE JUNIO	TRECE DE JUNIO 1



LA CASTELLANA	TRECE DE JUNIO 2
LOS ALPES	
LAS GAVIOTAS	GAVIOTAS 1
CHIPRE	
VILLA SANDRA	
SAN ANTONIO	
LOS EJECUTIVOS	GAVIOTAS 2
LOS ANGELES	
LA FLORESTA	
CHIQUEQUIRA	
VILLA HERMOSA	MANDELA 1
NELSON MANDELA	MANDELA 2
	MANDELA 3
NAZARENO	
LOS SANTANDERES	MANDELA 4
LA ESMERALDA II	
LA ESMERALDA I	
VILLA FANNY	
NUEVA JERUSALEN	MANDELA 5
LA SIERRITA	
CIUDADELA 2000	
EL CARMELO	EL CARMELO 1
EL MILAGRO	
NELSON MANDELA	MANDELA 6
CABILDO INDIGENA CAIZEM	
HENEQUEN - BAYAO	
ALBORNOZ	ARROZ BARATO 1
ARROZ BARATO	
VILLA BARRAZA	
PUERTA DE HIERRO	
POLICARPA	ARROZ BARATO 2
MEMBRILLAL	
TIERRA BOMBA	
PUNTA ARENAS	TIERRA BOMBA-PUNTA ARENAS-CAÑO DEL ORO-BOCACHICA
CAÑO DEL ORO	
BOCACHICA	
SAN PEDRO MARTIR	SAN PEDRO MARTIR 1

WWW.ESECARTAGENADEINDIAS.GOV.CO

SAN PEDRO MARTIR	SAN PEDRO MARTIR 2	
SAN PEDRO MARTIR	SAN PEDRO MARTIR 3	
LETICIA		
ARARCA	BARU 1	RURAL
SANTA ANA		
BARU		
ISLAS DEL ROSARIO		
TINTIPAN	BARU 2	RURAL
ISLA MUCURA		
ISLAS SAN BERNARDO (EL ISLOTE)		
ISLA FUERTE		
LOS CARACOLES	EL CARMELO 2	URBANO
SANTA LUCIA		
LA CONCEPCION	SANTA LUCIA 1	URBANO
EL RECREO		
VILLA ROSITA		
PROVIDENCIA	SANTA LUCIA 2	URBANO
ROSSEDAL		
NUEVA DELHI	EL EDUCADOR	URBANO
CAMILO TORRES		
MARIA CANO		
BOSQUE	BOSQUE	URBANO
ALTO BOSQUE		
EL PRADO (BAZURTO)		
BRUSELAS	AMBERES 1	URBANO
MARTINEZ MARTELO		
ARMENIA		
AMBERES	AMBERES 2	URBANO
ESPAÑA		
PIEDRA DE BOLIVAR	PIEDRA DE BOLIVAR 1	URBANO
JOSE ANTONIO GALAN		
JUAN XXIII		
PARAGUAY	PIEDRA DE BOLIVAR 2	URBANO
JUNIN		
LOS CERROS	LOS CERROS 1	URBANO
REPUBLICA DE CHILE		

SAN ISIDRO	LOS CERROS 2	URBANO
ALTOS DE SAN ISIDRO		
NUEVA GRANADA	ZARAGOCILLA 1	
NUEVE DE ABRIL		
LAS BRISAS		
ZARAGOCILLA		
ESCALLON VILLA	ESCALLON VILLA	
LA CAMPIÑA	LOS CALAMARES - LA CAMPIÑA	
CALAMARES		
NUEVO BOSQUE	NUEVO BOSQUE 1	
CEBALLOS	NUEVO BOSQUE 2	
TACARIGUA	LA TRONCAL 1 - 2	
LAS DELICIAS		
EL CARMEN		
LA TRONCAL		
CAMAGUEY		
BUENOS AIRES		
EL COUNTRY		
SAN PEDRO		
RUBI	RUBI 1	URBANO
BLAS DE LEZO	RUBI 2	
CIUDADELA 11 DE NOVIEMBRE	SAN FERNANDO 1	
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO 2	
SANTA MONICA	ALAMEDA	
ALAMEDA LA VICTORIA		
EL SOCORRO	EL SOCORRO	
EL CAMPESTRE	CAMPESTRE 1	
LUIS CARLOS GALAN	CAMPESTRE 2	
EL LIBERTADOR		
BELLAVISTA		

10) Una vez identificados los territorios y microterritorios de las 3 localidades del Distrito de Cartagena, se puede comprender e incidir sobre las realidades y condiciones territoriales de vida de las personas familias y comunidades en salud, y potencian la participación social y comunitaria en salud, para la ejecución de la RESOLUCIÓN 1155 DE 2025. Es importante tener en cuenta que hay dos momentos clave de acercamiento comunitario para el reconocimiento territorial: entrada de los EBS, conformación y operación de estos, que deben considerarse para su desarrollo, de acuerdo con el contexto. Reconocimiento territorial inicial de la presencia de dichas poblaciones, lo cual debe llevar a un acercamiento al contexto para identificar o reconocer la existencia de las poblaciones, sus características, sus formas de

organización social y territorial, para poder definir la necesidad de establecer diálogos o mesas de trabajo con los actores comunitarios que se identifiquen como interlocutores (Autoridades ancestrales/tradicionales, representantes de las Juntas de Acción comunal, o demás actores u organizaciones que se requieran), garantizando las condiciones que permitan que su participación sea efectiva. Este reconocimiento es inicial, antes de la entrada o despliegue de los EBS en el territorio. Acuerdos sobre el despliegue de los equipos básicos en territorio, para lo cual deberán generarse los acercamientos o espacios necesarios de diálogo con los actores claves comunitarios identificados inicialmente, con el fin de socializar, validar y acordar o concertar sobre: i) objetivos y apuesta de los EBS en los territorios encaminado al logro conjunto de resultados en salud; ii) la propuesta, aspectos o criterios de la definición de territorios y microterritorios y de los EBS; iii) despliegue de los equipos básicos y la relevancia de la participación social y comunitaria, el reconocimiento de liderazgos y roles comunitarios, encaminado hacia el aporte y facilitación de procesos comunitarios y en salud. Así mismo, para consolidar sostenibilidad en los procesos se evaluará la necesidad de generar espacios periódicos o continuos semestrales o anuales con los actores comunitarios claves para recoger su percepción y las propuestas de ajuste o mejora requeridas. 11) Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, se deberá definir la adscripción e integración de los EBS a dichos territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Agente de la medicina ancestral/tradicional en territorios con grupos étnicos

12) Teniendo en cuenta que el EBS de salud puede complementarse con otros perfiles o pueden modificarse según se requiera bajo el análisis realizado en toda la planeación para su conformación y operación, teniendo en cuenta la situación de salud, las características de las poblaciones, la configuración de los territorios, resguardos u otras formas, la disponibilidad de talento humano, etc. Tener en cuenta, entre otras situaciones, que en caso de no tener disponibilidad de profesional en psicología, se podrá modificar este perfil por un profesional en trabajo social con experiencia mínimo a de 1 año en atención psicosocial o procesos relacionados con la salud mental. De acuerdo a las necesidades y particularidades del territorio, podrán integrarse al EBS otros perfiles como: i) profesionales en Nutrición y Dietética, Odontología, Terapias, técnico (tecnólogo) en saneamiento ambiental (estos perfiles podrán vincularse para hacer parte de varios EBS con el fin de realizar acciones relacionadas con el Plan Integral de Cuidado Primario); ii) auxiliares en salud oral; o iii) especialidades básicas (Medicina familiar, Medicina interna, Pediatría, Ginecología, Psiquiatría, entre otros). Lo anterior siguiendo lo contenido en los lineamientos para el fortalecimiento del nivel primario basado en atención primaria en salud. 13) Para la operación y ejecución de la resolución 1155 de 2025, la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, deberá además de tomar y cumplir los lineamientos del documento Fortalecimiento de la Gestión territorial en APS: equipos básicos de salud, conformación, operación y seguimiento, conformar los siguientes equipos:

TIPO EBS	EBS	MESES OPERACIÓN
CONTINUIDAD RURAL	12	5
AMPLIACION URBANA + POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	1	5
AMPLIACION RURAL	2	5
AMPLIACION URBANA	13	5
CONTINUIDAD URBANA	3	5
CONTINUIDAD URBANA	47	5

14) Y se establece que cada EBS está conformado con los siguientes perfiles, teniendo siempre presente que en virtud de las consideraciones antes expuestas y respaldadas en los lineamientos para la ejecución de la estrategia de los EBS, la ESE HLCI en el ejercicio de su autonomía administrativa puede vincular profesionales adicionales cuando resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución:

PERFILES	NUMERO POR EBS
Auxiliar de enfermería	3
Profesional en Psicología/ Trabajador social	1
Profesional en Medicina	1
Profesional en Enfermería	1
Profesional en Odontología	1

Gestor/promotor social

1

15) Así las cosas, la contratación de Promotores Sociales resulta fundamental para la adecuada ejecución de los Equipos Básicos en Salud (EBS), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1810 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual define los lineamientos para la operación del modelo de atención integral con enfoque territorial, comunitario, preventivo y de gestión del riesgo en salud. 16) Los Promotores Sociales constituyen un actor clave para garantizar la articulación efectiva entre los servicios de salud y las comunidades, especialmente en territorios con condiciones de vulnerabilidad social, barreras de acceso geográfico, cultural o socioeconómico, y alta carga de determinantes sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad. Su rol es esencial para el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, caracterización poblacional, identificación temprana de riesgos y acompañamiento comunitario, pilares centrales del modelo definido en la normatividad vigente. 17) De conformidad con la Resolución 1810 de 2025, los Equipos Básicos en Salud deben contar con talento humano que facilite el trabajo comunitario, la participación social y la gestión territorial, fortaleciendo la atención primaria en salud desde un enfoque familiar y comunitario. En este sentido, los Promotores Sociales aportan conocimientos del contexto local, habilidades de comunicación social y capacidad de movilización comunitaria, lo que permite una implementación más efectiva, pertinente y sostenible de las intervenciones en salud pública. 18) Asimismo, la vinculación de Promotores Sociales contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del modelo de atención, tales como la reducción de inequidades en salud, el fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria, la mejora en la adherencia a las rutas integrales de atención en salud y el seguimiento continuo a las personas, familias y comunidades priorizadas por los Equipos Básicos en Salud. 19) En consecuencia, la contratación de Promotores Sociales no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye un requisito técnico y estratégico para garantizar el cumplimiento de la Resolución 1810 de 2025, asegurar la integralidad de la atención, optimizar el impacto de las acciones en salud y fortalecer la presencia institucional del sector salud en el territorio. Por lo tanto, la ESE HLCI dio cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 1810 de 2025 para la convocatoria y elección de dichos promotores. 20) El lineamiento reza que la contratación del talento humano para conformar los EBS, debe ser realizada directamente por las Empresas Sociales del Estado y no a través de figuras administrativas como cooperativas, uniones temporales, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, entre otras (subrayado dentro del texto). 21). Para cubrir la necesidad de conformación de los equipos Básicos en salud de la E.S.E Cartagena de Indias, se requiere la contratación de GESTORES/PROMOTORES que harán parte de los EBS que fueron asignados para el Distrito de Cartagena. Según el lineamiento establecido por el Ministerio de Salud y Protección social. 22). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente acto tal y como consta en el Certificado de Disponibilidad expedido por el Profesional encargado de funciones de Presupuesto No 0581 del 28/01/2026, anexo junto al estudio previo y que hace parte integral de este contrato, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS
PARÁGRAFO PRIMERO:	El CONTRATISTA prestará su servicio de forma autónoma, pero atendiendo instrucciones de requerimiento dentro del término señalado para ello, y en observancia a los lineamientos jurídicos y administrativos de LA EMPRESA, la cual le suministrará a EL CONTRATISTA todos los elementos logísticos y de infraestructura física que le permitan cumplir con las gestiones encomendadas.
PARÁGRAFO SEGUNDO:	El CONTRATISTA desempeñará dichas acciones junto con el recurso humano necesario y disponible de LA EMPRESA.
SEGUNDA - OBLIGACIONES:	OBLIGACIONES GENERALES: En la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar las siguientes obligaciones generales y específicas: A. OBLIGACIONES GENERALES. 1. Ejecutar el objeto del presente contrato a partir de su perfeccionamiento. 2. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 3. Acudir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 4. Exhibir informes mensuales de ejecución, dentro de los 5 días calendario de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.

5. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la ESE Hospital local Cartagena de Indias, cualquier documento o herramienta ofimáticas que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada.
6. Conservar la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual.
7. Estar afiliado y cancelar oportunamente las cotizaciones al régimen general de seguridad social en pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100/93, Ley 797/03 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789/2002. Decreto 1730 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.
8. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que se sean entregados para el cumplimiento contractual (chaleco, gorra, etc.).
9. No acceder a peticiones o amenazas de quien actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

-B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIONES	ENTREGABLES
1. Gestionar acciones de salud, brigadas y demás actividades en la comunidad, identificando los riesgos y necesidades de salud.	Listado de usuarios, cronograma de actividades e imágenes fotográficas
2. facilitar y contribuir en el acercamiento entre los equipos y la comunidad para facilitar la comprensión del contexto y particularidades del programa vs comunidad a	Actas de concertación entre la comunidad
3. Promover la afiliación al sistema de salud y asegurar que las familias accedan a los servicios.	Listado de usuarios e imágenes fotográficas
4. Informar sobre el portafolio de servicios de la ESE	Listado de usuarios e imágenes fotográficas
5. Realizar la canalización en el territorio asignado de los usuarios a vacunación	Listado de usuarios e imágenes fotográficas
6. Inducir la demanda de servicios prioritarios y la sensibilización de la comunidad a las actividades realizadas por EBS.	Listado de usuarios e imágenes fotográficas
7. Realizar 4 charlas educativas a la comunidad en temas de salud preventiva y de autocuidado, teniendo en cuenta la identificación de riesgos y necesidades de salud.	Actas, Listado de asistencia e imágenes fotográficas
8. Participar en las actividades de capacitación y reuniones programadas por la ESE	Actas, Listado de asistencia e imágenes fotográficas



	9. Al finalizar el contrato entregar todos los equipos e insumos suministrado.	Paz y salvo de entrega de insumos cuando termine el contrato
	10. Entregar informe mensual y la cuenta de cobro debidamente diligenciado.	Informe mensual y cuenta de cobro debidamente diligenciado
	11. Realizar las actividades inherentes al objeto contractual asignados por el supervisor y/o contratante	Listado de asistencia e imágenes fotográficas
PARÁGRAFO PRIMERO	CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información DEL CONTRATANTE, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizará información DEL CONTRATANTE para la presentación de su producto en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, pertenecen de forma exclusiva DEL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA se compromete a respetarla, reservarla, no copiarla y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por EL CONTRATANTE con ocasión del desarrollo del objeto del contrato para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, EL CONTRATISTA se obliga a devolver de inmediato al supervisor designado por el contratante toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida en que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo. En todo caso si EL CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros deberá indemnizar AL CONTRATANTE y responder a todos los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 y 20 de la C.N., ley 581 de 2012 y ley 1712 de 2014.	
PARÁGRAFO SEGUNDO	Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la ESE HLCI. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la ESE HLCI	
TERCERA OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:	1. Cancelar de manera oportuna y de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato al CONTRATISTA, la suma que se cause de acuerdo con la factura debidamente realizada y aprobada por la contraprestación de los servicios. 2. Permitir la entrada a sus instalaciones, de tal forma que se facilite el desarrollo de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. 3. Comunicar oportunamente a EL CONTRATISTA cualquier anomalía que suceda relacionada con el servicio. 4. Designar un interlocutor para atender sus responsabilidades, así como para canalizar de manera oportuna los requerimientos y novedades del servicio. 5. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.	



	8. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista, cuando a ello haya lugar. 9. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 10. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 11. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. 12. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 13. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:	Por la prestación de los servicios, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma total de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000.) PAGADEROS EN CINCO (5) CUOTAS IGUALES DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.150.000.00) El valor de los honorarios será cancelado a través de Cinco (5) cuotas iguales, de conformidad a la modalidad contratada del perfil según la tabla antes descrita. El cobro de las cuotas pactadas será a corte de 30 de cada mes, y la cuenta y/o factura se tramitará dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la ejecución de las actividades previa certificación expedida por el Supervisor del contrato, del cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista, planilla de pago para el respectivo periodo de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como el cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar según lo pactado en el contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO:	Por ningún motivo LA EMPRESA cancelará a EL CONTRATISTA sumas que corresponden a otros servicios que no hagan parte del presente contrato o que siéndolo no hayan sido autorizados por ella.
PARÁGRAFO SEGUNDO:	El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato.
PARÁGRAFO TERCERO:	En el evento en que el término de ejecución del contrato se prorrogue hasta el mes de diciembre, esta última cuota podrá ser cobrada antes de los cinco (05) últimos días hábiles del mes, previo cumplimiento de los requisitos administrativos a los que haya lugar.
QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de ejecución CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.
PARÁGRAFO PRIMERO	En caso de terminación anticipada del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.
SEXTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Los recursos del presente contrato se pagarán con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE para la vigencia 2025, según CDP NO. 0581 del 28/01/2026 publicado junto con el estudio previo que justificó esta contratación.
SÉPTIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:	No obstante, la estipulación del término definido en este contrato, las partes podrán dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, en los siguientes casos: A) Cuando LA EMPRESA sufra algún perjuicio grave producto de la mala fe demostrada, del CONTRATISTA.

	B) Por la probada deficiente prestación del servicio contratado, por parte del CONTRATISTA. C) por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones aquí pactadas por cualquiera de las partes. D) por la mala calidad y la falta de oportunidad en la prestación de los servicios por parte de EL CONTRATISTA; E) Por acuerdo mutuo entre las partes.
OCTAVA SUPERVISIÓN:	La supervisión de este contrato estará a cargo del P.U, código 219 grado 05, de la Subgerencia Científica de la ESE HLCI, quien deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 41.1 y 41.2 control y Supervisión de la Resolución número 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024, así como las demás que por Ley le correspondan, entre ellas: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; b) Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; c) Dar el Visto Bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Jurídica de la ESE HLCI, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; i) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; k) Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993 y normas que la han modificado, adicionado o reglamentado en la materia; l) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. PARAGRAFO: En beneficio de este acuerdo y con el ánimo de velar por el cumplimiento de las normas legales que gobiernan en su totalidad los beneficios y obligaciones que nacen de este contrato, LA EMPRESA podrá en cualquier momento realizar auditorías para el mejoramiento continuo AL CONTRATISTA, el cual se obliga a permitir las.
NOVENA INDEMNIDAD:	El contratista garantiza y por tanto se obliga para con la Empresa a mantenerla indemne o libre de cualquier tipo de responsabilidad patrimonial y /o fiscal y/o penal surgida de toda acción u omisión, dolosa o culposa cometida u ocasionada durante la ejecución del presente contrato por parte de éste. En consecuencia, ante cualquier proceso judicial y/o fiscal, la Empresa podrá hacer el correspondiente llamamiento en garantía y/o denuncia del pleito al Contratista, y este último la obligación de comparecer al mismo como garante de la obligación litigiosa, incluyendo las costas y agencias en derecho que en el proceso se establezcan, y los gastos y honorarios de abogado en que incurra la empresa en defensa de sus intereses.
DÉCIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias.
DÉCIMA PRIMERA GASTOS DEL CONTRATO:	Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato, así como los que puedan derivarse de su celebración y ejecución tales como impuestos, tasas, o contribuciones, del orden nacional, departamental o municipal, así como los aportes parafiscales legalmente obligatorios, serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien no podrá abstenerse del pago de las obligaciones tributarias vigentes, por tanto, del pactado dentro del presente contrato se realizarán las deducciones correspondientes por ese concepto sin que sea procedente reclamación alguna por parte del contratista.
DÉCIMA SEGUNDA - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:	EL CONTRATISTA quedará exento de toda responsabilidad por cualquier daño o dilación del servicio por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, sin que esto implique indemnización a favor del contratista. Se entenderá suspendido el plazo mientras, a juicio de la EMPRESA, subsistan los efectos originales en la fuerza mayor o caso fortuito.



DÉCIMA TERCERA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN:	EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni en todo, ni en parte, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin la previa y expresa autorización de la E. S. E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, no quedando este obligado a dar las razones que le asisten para ello, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación de este contrato.
DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	El presente contrato no requiere de liquidación de acuerdo con el estatuto de Contratación y solo se liquidará cuando se termine anticipadamente.
DÉCIMA QUINTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para la legalización y ejecución se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de la garantía, cuando a esto último haya lugar.
DÉCIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Hacen parte integral del presente contrato: A) documentos de Ley requeridos por LA EMPRESA para esta contratación. B) Certificado de Disponibilidad Presupuestal NO. 0581 del 28/01/2026 C) Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
DÉCIMA SÉPTIMA - CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar al CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al [DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato]. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la E.S.E H.L.C. I adeude al Arrendador con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
DÉCIMA OCTAVA - NOTIFICACIONES:	De conformidad el artículo 40.3 de la resolución número 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024, por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, se tiene que, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en los contratos que celebre el Hospital, el contratista prestará garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación y se ajusta a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. En la modalidad de Contratación Directa, podrá prescindirse de las garantías a juicio de la ESE, como el caso que nos aplica.
DÉCIMA NOVENA - NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: La ESE HLCI: Cra. 1 #12-118, Centro Comercial Plaza Bocagrande Piso No. 10. - EL CONTRATISTA en; piedra de bolivar calle de la mercedes #49 B-26; laurafunez63@gmail.com
VIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO:	El presente documento se perfecciona con la firma de las partes, como manifestación de aceptación de su contenido por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Ana Maria Gutiérrez Turizo P.U. Contratación

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

Nit: 806010305

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia 2026

Fecha de Solicitud: 28/01/2026

N°. SDP0039

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 01 - GERENCIA

PARA:

LILIA CHAVEZ CUELLO

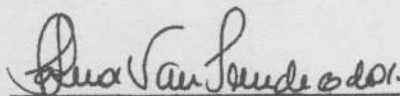
OBJETIVO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.

Sede: 01-PRINCIPAL

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.	Otros Servicios Sanitarios n.c.p	1,249,500,000.00
Total Sede:		1,249,500,000.00
Total Solicitud:		1,249,500,000.00

**Valor total en letras MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES
QUINIENTOS MIL PESOS M/L.**



GERENTE

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código : FTO-GF-CDP-42

Versión:3

Fecha:01/01/2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA N° CDP0581

Fecha de elaboración: 28/01/2026

VIGENCIA2026

ORDENADOR: 01 - Sabrina Van-Leenden Granados

LA ESE HOSPITAL CARTAGENA DE INDIAS SE SIRVE EXPEDIR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Sede: 01-PRINCIPAL

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.93199-1155	Otros Servicios Sanitarios n.c.p	1,249,500,000.00
Total Sede		1,249,500,000.00
Total CDP		1,249,500,000.00

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.

Jefe de Presupuesto

Solicitó: Sabrina Van-Leenden Granados

Imprimió: Jorge Fernandez

Elaboró: Jfernandez



ACTA DE INICIO

Código: FTO-CON-VDOS-32

Versión: 1

Fecha: 09/07/2025

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. EBSURB438-26, DEL 23 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ.

En Cartagena de indias, a los CUATRO (04) días del mes de MAYO de 2026, se reunieron, LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No C.C 1.007.973.622 en su calidad de contratista, y KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ, en su calidad de Dirección de Servicios Extramurales y supervisora del contrato No. EBSURB438-26 de prestación de servicios profesionales, con el fin de dar inicio al mismo.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

- 1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de inicio de la prestación de servicio.
- Fecha de terminación prestación de servicio.
- Valor de prestación de servicio.

Que LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ, en su calidad de contratista, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello, firma la misma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Que KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ, en calidad de supervisora del contrato revisa que la información correspondiente a las vacunas y cursos se encuentra debidamente acreditada.

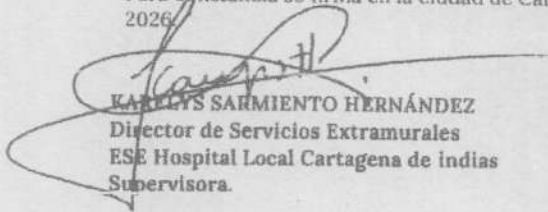
- 2) El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

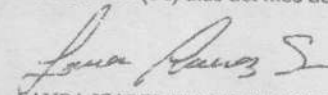
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

- CONTRATO: No EBSURB438-26 de 23 de ABRIL de 2026.
- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.
- VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000.).
- LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la ciudad de Cartagena, Bolívar, en el territorio que le sea asignado según los territorios que fueron priorizados por el Departamento Administrativo Distrital De Salud - DADIS.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución CINCO (05) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 1234 de 24/04/2026.
- FECHA DE INICIACIÓN: 04/05/2026.
- FECHA DE TERMINACIÓN: 03/10/2026.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de prestación de servicio profesional No. EBSURB438-26, el cual debe concluir el día TRES (03) de OCTUBRE de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C, a los CUATRO (04) días del mes de MAYO de 2026.


KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ
Director de Servicios Extramurales
ESE Hospital Local Cartagena de Indias
Supervisora.


LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ
C.C. 1.007.973.622
Contratista



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
806010305
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

N°. **SRP0336**

Fecha de Solicitud: 23/04/2026

Vigencia 2026

Estado: VIG

Disponible: 15,750,000.00

Beneficiario: 1007973622 - LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ

RP: N/A

CONCEPTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.

Rubro	NombreRubro	Valor
2.3.2.02.02.009.93199-1155	Otros Servicios Sanitarios n.c.p	15,750,000.00
Valor total en letras QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L.		15,750,000.00

GERENTE



Registro Presupuestal

Código: FTO-GF-RPL-44

Versión: 3

Fecha: 01/01/2026

Nº RP1234

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
806010305

Fecha: 24/04/2026 Vigencia: 2026 Beneficiario 1007973622 - LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ

Número CDP CDP0581 Fecha CDP 28/01/2026

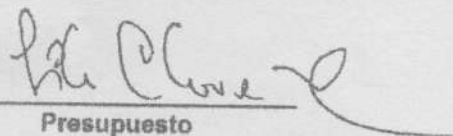
Ordenador 01 - Sabrina Van-Leenden Granados

Número EBSURB438-26

Concepto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.SEGUN CONT.EBSURB438-26

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 2.3.2.02.009.93199-1155	Otros Servicios Sanitarios n.c.p	15,750,000.00
Total sede:		15,750,000.00
Total		15,750,000.00


Presupuesto

Solicitó: Sabrina Van-Leenden Granados

Imprimió: Jorge Fernandez

Elaboró: Jfernandez

Nro RP:



ACTA DE INICIO

Código: FTO-CON-VDOS-32

Versión: 1

Fecha: 09/07/2025

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. EBSURB438-26, DEL 23 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ.

En Cartagena de indias, a los CUATRO (04) días del mes de MAYO de 2026, se reunieron, LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No C.C 1.007.973.622 en su calidad de contratista, y KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ, en su calidad de Dirección de Servicios Extramurales y supervisora del contrato No. EBSURB438-26 de prestación de servicios profesionales, con el fin de dar inicio al mismo.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

- 1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 - Fecha de inicio de la prestación de servicio.
 - Fecha de terminación prestación de servicio.
 - Valor de prestación de servicio.

Que LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ, en su calidad de contratista, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello, firma la misma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Que KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ, en calidad de supervisora del contrato revisa que la información correspondiente a las vacunas y cursos se encuentra debidamente acreditada.

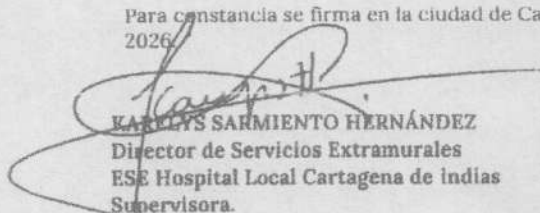
- 2) El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

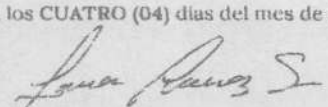
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

- CONTRATO: No EBSURB438-26 de 23 de ABRIL de 2026.
- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR/PROMOTOR PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.
- VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000.).
- LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la ciudad de Cartagena, Bolivar, en el territorio que le sea asignado según los territorios que fueron priorizados por el Departamento Administrativo Distrital De Salud - DADIS.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución CINCO (05) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 1234 de 24/04/2026.
- FECHA DE INICIACIÓN: 04/05/2026.
- FECHA DE TERMINACIÓN: 03/10/2026.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de prestación de servicio profesional No. EBSURB438-26, el cual debe concluir el día TRES (03) de OCTUBRE de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C, a los CUATRO (04) días del mes de MAYO de 2026.


KARELYS SARMIENTO HERNÁNDEZ
Director de Servicios Extramurales
ESE Hospital Local Cartagena de indias
Supervisora.


LAURA ISABEL FUNEZ SANCHEZ
C.C. 1.007.973.622
Contratista

USUARIOS SIN AFILIACION



FECHA: 14 de mayo de 2026		EBS:			
CANT	NOMBRE	EDAD	DOCUMENTO	NACIONALIDAD	OBSERVACIONES
1	Faisal Herrera Ortega	53	73162169	Colombiano	Acaba de llegar de Venezuela
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 05 - Mayo - 2026

LUGAR: Piedra de bolivia Calle las Mercedes

OBJETIVO: Unidad Democráticas

RESPONSABLE: Laura Funez (Promotora social)

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DEMANDAMIENTO	EOPS	TIEMPO	FIRMA
1	Bergio Castellano Sanchez	73184134	19-10-1981	Mutual Ser	3127163257	Bergio Castellano
2	Fanny Giraldo Aristarbal	45758698	22-02-1974	Proteger	3127163257	Fanny Giraldo A.
3	Santiago Reyes Cacho	1043308975	08-07-2010	Mutual Ser		Santiago B
4	Leticia Berdugo Torres	23070581	28-03-1953	Mutual Ser	3226497668	Leticia B
5	Nicolasa Aguilar Fuentes	22777563	31-10-1936	Mutual Ser		Nicolasa Aguilar
6	Emilio Arrieta Bellido	73539788	13-10-1936	Mutual Ser	3226497668	
7	Yenny Garcia Berdugo	53147320	27-08-1984	Mutual Ser	3052300338	Yenny Monte
8	Yanis Montes Vitola	1082940673	10-01-1990	Mutual Ser	3002941153	Aleida Salgado
9	Aleida Salgado Watts	45489763	29-11-1967	Mutual Ser	3245962283	Kendy
10	Ken David Blanquiceth Barrio	1142929948	09-12-2010	Mutual Ser	3052300338	Ken David
11	Motias Duello Monte	1142944616	15-01-2015	Mutual Ser	3052300338	Motias Monte
12	Andres Monte Vitola	1011327776	29-08-2012	Mutual Ser	3052300338	Andres Monte
13	Yekim fernes Rossio Flores	1120375044	29-10-2012	Policia	3245962283	Yekim Rossio
14	Yaliker Blanquiceth Julio	1142936021	18-10-2012	Sudamericana		Yaliker Blanquiceth
15	Juan Bernardo Priens	73182603	07-06-1981	Salud total		
16	Shirley Herrera Peto	1007848386	06-08-1991	Mutual Ser	3015753852	Shirley Herrera
17	Rosa Oliva Salgado	45500128	15-04-1967	Famisanar	3158859587	Rosa Oliva Salgado
18	Yorcy Ramirez Olivo	1193586101	02-01-2003	Famisanar	3002156117	Rosa Oliva Salgado
19	Jose David Rodriguez	1047427749	22-09-1990	Mutual Ser	3007060125	Yorcy Ramirez
20	Thael Herrera Peto	1201232754	21-10-2012	Mutual Ser	3015753852	Shirley Herrera
21						
22						
23						
24						
25						



CODIGO: FTO-EXT-FCA-11
VERSION: 1
FECHA: 04/11/2025

OBJETO:

LUGAR: Piedra de Bolívar Calle San Fernando

EQUIPO:

LUGAR: CDI pulce Infancia

[illegible]



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 07 - Mayo - 2026

LUGAR: Piedra de bolívar Calle las Mercedes

OBJETIVO:

RESPONSABLE: Laura Túniz Sanchez

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	EDAD	TELÉFONO	PERIODO
1	Roberto Barragan Villegas	73208059	17-12-82		Sanitas	3107430737	17-12-82
2	Liliana Contreras Villegas	33401510	21-07-74		Salud total	3107430737	21-07-74
3	Auris Urrutia Contreras	1143378800	01-11-94		Salud total	3045345875	01-11-94
4	Jessica Valtinez Valtinez	3043346231	16-08-87		COOSALUD	3014161191	16-08-87
5	Michael Valtinez Valtinez	1043647306	20-09-2005		COOSALUD	3044397417	20-09-2005
6	Benfer Valtinez Valtinez	1047432131	29-01-1991		COOSALUD	3002736315	29-01-1991
7	Emily Valtinez Salgado	1128052065	21-01-2005		COOSALUD	3002941153	21-01-2005
8	Said Sepulveda Valtinez	1042596892	18-10-2021		COOSALUD	3014161191	18-10-2021
9	Domingo Amador Valtinez	73108827	12-06-1969		Sanitas	3046582572	12-06-1969
10	Edoim Valtinez Valtinez						
11	Pedro Herrera Urrutia	104400538	28-07-2015		Sanitas	3017417730	28-07-2015
12	Dayneth Valtinez Villegas	11337544328	18-07-2024		COOSALUD	3022344382	18-07-2024
13	Kelly Tiana Villero Afaro	1128058277	17-12-1987		COOSALUD	3022344382	17-12-1987
14	Dora Helena de Arco Urrutia	11375539619	11-05-2016		Salud total	3045345875	11-05-2016
15	Daniela de Arco Urrutia	1044011013	22-05-2019		Salud total	3045345875	22-05-2019
16	Gladyss Valtinez Pacheco	30657394	20-03-1968		Salud total	3014161191	20-03-1968
17	Amada I. Caba Rodero	45463176	05-07-1965		Sanitas	3053794396	05-07-1965
18	Juleth Amador Caba	1143380273	08-02-1995		Sanitas	3246839396	08-02-1995
19	Melany Cardozo Amador	1201215391	19-04-2009		Mutual	3006488873	19-04-2009
20	Nuris Velazquez Aguiar	45464320	12-09-1965		Sanitas	3132730897	12-09-1965
21	Guiliana Chico Wlong	1007211318	08-10-2001		Mutual	3007565732	08-10-2001
22	Giana Gomez Chico	1235052214	21-09-2022		Mutual	3007565732	21-09-2022
23	Fanny Gomez Caballero	1235089214	19-08-1997		Mutual	3007565732	19-08-1997
24	Miguel Gomez Caballero	1002194640	07-06-2003		Mutual	301415683	07-06-2003
25							



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 13 - Mayo - 2026

LUGAR: Piedra de bolívar

OBJETIVO: Visitas Domiciliares

RESPONSABLE: Laura Isabel Funes Sanchez

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	OTRO
1	Margarita Cardozo Guerra	45438632	01-1-1961	Salud total	3178791073	
2	Janeth Cardozo G.	45.493807	21-01-1970	Salud.	3178791073	
3	Jaime José Cardozo Ubagua	73086069	01-04-1956	Medial Ser	300664586	
4	Monica Barros Cardozo	33101612	16-06-1979	Proteger	300266814	
5	Margot Dorcas Salcedo	112905-1813	17-12-1986	Salud total	3216953245	
6	Isac David Manrufo Dorcas	1201243294	15-12-2014	Salud total	3216953245	
7	Alfredo Yendora Fontalvo	7934177	21-09-1966	Coosalud	3145919697	
8	Yolanda Pautt Flamingo	1148693133	16-11-1991	Medial Ser	3107095200	
9	Isabel Flamingo almas	45556401	22-03-1961	Coosalud	3107095200	
10	Leider Causado Farmiento	1128060472	28-08-1982	Proteger	3042423270	
11	Neider Luis Causado Pautt	1137537403	12-11-2014	Proteger	3042423270	
12	Karen Paredes Perez	1047383177	11-09-1986	Salud total	3006326322	
13	Valentina Dacilla Paredes	1201218453	23-03-2010	Salud total	3006326322	
14	Andrés Padilla Paredes	1043994867	24-06-2013	Salud total	3006326322	
15	Leiver Andrés Causado Pautt	1137530687	29-11-2007	Coosalud	301849092	
16	Kameng Fanny Ubarguer	27760970	20-08-19	S		
17	Andrés Lara Hernandez	1143352007	08-10-1990	Nueva EPS	3006540448	
18	Cinely Alhamiranda Castro	1143342417	04-04-1990	Nueva EPS	3008940606	
19	Paider Lara Hecado	1128044655	30-11-1984	Medial Ser	3507792782	
20	Yamilis Hecado de Vergara	33237630	18-08-1960	Coosalud	3146613569	
21	Ever Lara Gonzalez	9264064	16-12-1959	Proteger	3146613569	
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 14-Mayo-2026

LUGAR: Piedra de Bolívar

OSIETIVO: Nieves Domínguez

RESPONSABLE: Laura Isabel Funet Sánchez

PACIENTE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	FIRMA
1 Camilo Forrich Cantillo	1043643062	01-10-2005	Salud total	3147513362	Mario del R. Angulo
2 Maria del Pilar Cogello Cervantes	331533351	07-09-1955	Tagisterio	3126755228	Mario del R. Angulo
3 Andres Fortich Cantillo	1201221233	17-09-2010	Salud total	3024184405	Mario del R. Angulo
4 Ariana Fortich Angulo	1043324025	21-07-2016	Salud total	3008222386	Mario del R. Angulo
5 Amira Rodriguez Moreno	45693099	09-06-1977	Mutual Ser	3135279243	Amira T. Rodriguez M
6 Nigla Moreno Lopez	4549925	14-12-1957	Farmacología	3135279243	Nigla Moreno Lopez
7 Felix Manuel Rodriguez y Torres	73572258	25-06-1975	Salud total	3017007029	Felix Manuel Rodriguez
8 Yelis Herrera Escorcia	102861675	21-07-1986	Proteger	3148121659	Yelis Herrera Escorcia
9 Andrea Rebolledo Cabarcas	1047461599	28-05-1993	Mutual Ser	3054015544	Andrea Rebolledo
10 Yohibel Dayares Jimenez	52405279	22-07-1970	Mutual Ser	3022966297	Yohibel Dayares
11 Yhon Jose Ramirez Araya	73083240	29-12-1958	Mutual EPS	3107230294	Yhon Jose Ramirez
12 Lisseth Rebolledo Cabarcas	1001899100	25-02-1992	Mutual Ser	3015309366	Lisseth Rebolledo
13 Ana Rebolledo Villar	45462701	02-05-1957	Coosalud	3246088343	Ana Rebolledo Villar
14 Hartra Cabarcas Camara	45476096	06-05-1967	Mutual Ser	3246088343	Hartra Cabarcas
15 Ruth Cantillo Torres	45706729	08-07-1985	Salud total	3124822945	Ruth Cantillo Torres
16 Dora Simancas Dueñas	4540031687	31-07-1959	Coosalud	3242072985	Dora Simancas Dueñas
17 Eleonora Simancas Dueñas	46444683	10-03-1961	Coosalud	3017234424	Eleonora Simancas Dueñas
18 Alfredo Rebolledo Torres	73116190	23-10-1960	Mutual Ser	324829624	Alfredo Rebolledo Torres
19 Nester Jimenez Ortega	73153412	15-09-1969	Mutual Ser	3205056743	Nester Jimenez Ortega
20 Fabio Lopez Lopez	3452024	06-09-1959	Salud total	3028308459	Fabio Lopez Lopez
21 Eduardo Norega Martinez	73116190	17-07-1971	Sanitas		Eduardo Norega Martinez
22 Faisal Hengra Ortega	73162169	24-06-1972	sin EPS		Faisal Hengra Ortega
23 Ignacio Arturo Ramirez Araya	9074041	20-04-1950	Proteger	3017633665	Ignacio Arturo Ramirez Araya
24					
25					



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 20-Mayo-2026		LUGAR: Piedra de Bolívar Calle las Mercedes				
OBJETIVO: Visita Domestica		RESPONSABLE: Laura Isabel Lora Sanchez				
CIVIL	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DENAMIENTO	EABE	TELEFONO	FIRMA
1	Zenith Dault Jimenez	45498643	06-01-1986	Escapotal	3014694543	Esquella Dault
2	Ginis Paola Banius Dault	22799206	16-05-1979	Coosalud 5	3023928209	Rancho Rebolledo Villar
3	Blanca Rebolledo Villar	4546339	23-12-1965	Yutual Ser	3105920177	Rancho Rebolledo Villar
4	Joseph Dion Dault	1044009801	06-12-2018	Yutual Ser	3105920177	Rancho Rebolledo Villar
5	Sherry Dion Dault	1201228734	11-03-2012	Yutual Ser	3105920177	Rancho Rebolledo Villar
6	Yonatan Morales Gutierrez	1043978884	25-11-2008	Protigser	3013514517	Manuel Morales Arreola
7	Aury Miranda Dault	1043978050	07-06-2008	Yutual Ser	3022800988	Mary Miranda
8	Yemanis Morales Dault	1048466127	27-10-2019	Yutual Ser	3022800988	Yelquis Morales Dault
9	Yuleth Unnesa Bello Escudero	1047494153	08-05-1995	Yutual Ser	3128997205	Yelquis Morales Dault
10	Kevin Andres Suarez Lazaro	1002196760	02-07-2002	Yutual Ser	3047745373	Yelquis Morales Dault
11	Yanifermanda Bello Escudero	101454301	05-11-1993	Yutual Ser	3047745373	Yelquis Morales Dault
12	Leider Dault Rebolledo	1143340839	22-04-1989	Coosalud	3006453389	Yelquis Morales Dault
13	Andi Profe Banius	73-008215	07-02-1981	Nutual Ser	3010708005	Yelquis Morales Dault
14	And Rosa Contrera Monera	45542215	30-08-1962	Coosalud	3024166779	Yelquis Morales Dault
15	Yulietas Dault Contreras	1007981051	29-11-1992	Coosalud	3005233844	Yelquis Morales Dault
16	Imaray Pernado Dault	1044017407	01-07-2021	Coosalud	3005233844	Yelquis Morales Dault
17	Angel David Dinedo Dault	1133537137	05-11-2014	Coosalud	3005233844	Yelquis Morales Dault
18	Yinauris Dault Hernandez	11201246052	26-04-2015	Coosalud	3009460981	Yelquis Morales Dault
19	Deyner Andres Castillo Jimenez	1042597163	10-03-2022	Yutual	3026520494	Yelquis Morales Dault
20	Floreisy Rojas Tequia	26405220	28-11-1996	sin EPS	3023928209	Yelquis Morales Dault
21	Luis Perez Tequia	29929369	15-02-1994	sin EPS	3023928209	Yelquis Morales Dault
22	Luisa fernanda Dault Bello	1242389944	07-08-2023	Yutual Ser	3246116640	Yelquis Morales Dault
23	Daciel Vargara Cardozo	33194214	24-03-1956	Salud total	3233390563	Yelquis Morales Dault
24	Luis Carlos Blanco Gonzalez	73088931	28-08-1955	Salud total	3233390563	Yelquis Morales Dault
25	Ergrid Dault Rebolledo	1128061094	11/11/1987	Yutual Ser		Yelquis Morales Dault



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 21-05-2026

LUGAR: Piedra de Bolívar AV Consulado

OBJETIVO: RESPONSABLE: Laura Isabel Funes

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EQUIPO	TELÉFONO	FIRMA
1	Agustín Pagano Martínez	90618333	28-08-1946	Mutual Ser	3016090033	Agustín Pagano Martínez
2	Daniel Pérez Cassiani	73075124	17-08-1958	Mutual Ser	3014090801	Daniel Pérez Cassiani
3	Maná Victoria Herrera Pardo	45420950	17-09-1956	Puentes	3053799699	Maná Victoria Herrera Pardo
4	Samara Gamara Ramires	22854691	14-09-1969	Mutual Ser	3135648376	Samara Gamara Ramires
5	Maria Victoria Ochoa Herrera	45524892	15-03-1981	Mutual Ser	3135648376	Maria Victoria Ochoa Herrera
6	Edith Suarez Hernandez	45449756	10-04-1963	Salud total	3138878722	Edith Suarez Hernandez
7	Fior Hernandez Alvares	22773190	29-04-1925	Mutual Ser	3138878722	Fior Hernandez Alvares
8	Thana Gonzalez Lora	454630578	07-11-1965	Mutual Ser	3152435491	Thana Gonzalez Lora
9	Tuana Almanza Bertel	33127854	11-06-1936	Nueva EPS	3152435491	Tuana Almanza Bertel
10	Haider Pedrosa Almanza	33335142	25-12-1963	Mutual Ser	3152435491	Haider Pedrosa Almanza
11	Emily Sofia Ruiz Martinez	1201269185	10-12-2017	Mutual Ser	3152435491	Emily Sofia Ruiz Martinez
12	Yelko Dand Ruiz Martinez	12076325	26-01-2019	Mutual Ser	3016906820	Yelko Dand Ruiz Martinez
13	Yennifer Pinto Pedrosa	1047433701	11-03-1991	Mutual Ser	3017349039	Yennifer Pinto Pedrosa
14	Kuris Pedrosa Almanza	45498566	24-11-1967	Mutual Ser	3016806820	Kuris Pedrosa Almanza
15	Coleste Pagano Pinto	1235053935	18-08-2024	Mutual Ser	3016806820	Coleste Pagano Pinto
16	Haider Luis Pedrosa Almanza	1047378383	26-04-1986	Mutual Ser	3169792921	Haider Luis Pedrosa Almanza
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 22-Mayo-2026

LUGAR: Piedra de bolívar Calle las mercedes

OBJETIVO:

RESPONSABLE: Laura Isabel Funcz Sanchez

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	TELEFONO	FIRMA
1	Ena luz fernandez lora	45493798	05-01-1970	Cosalud	3246463904	Ena luz fernandez lora
2	Yuliana Jimenez fernandez	4137527482	06-08-2008	Coosalud	3006775993	Yuliana Jimenez fernandez
3	Marlon David Chiquillo Ortiz	1043975037	06-09-2007	Familiar de Colombia	3006667584	Marlon David Chiquillo Ortiz
4	Monica Roballeto Rodriguez	45763622	09-04-1975	Mutual Ser	3018234098	Monica Roballeto Rodriguez
5	Emilia Ortega Arzua	45423152	30-05-1956	Salud total	3147796940	Emilia Ortega Arzua
6	Maria de Carmen Perez Ortega	22809810	02-10-1974	Coosalud	3247592763	Maria de Carmen Perez Ortega
7	Harold de Jesus Diaz fernandez	1143344165	11-02-1990	Coosalud	3127984904	Harold Diaz
8	Julio lora Martinez	73079559	12-04-1959	Coosalud	3132891493	Julio lora
9	Fris Berel Valdivia	45444380	27-07-1962	Mutual Ser	3242933961	Fris Berel
10	Edwin Miguel Raero Berel	73214515	24-04-1985	Mutual Ser	3126476100	Edwin Raero
11	Maria Elena Anza Munoz	45449774	29-05-1962	Cosalud	300577778	Maria Elena Anza
12	Nicolasa Munoz Almaraz	45498982	24-11-1944	Salud total	300577778	Nicolasa Munoz
13	Yelitzy Contreras Paredes	2395117	12-05-1976	Mutual Ser	3228068542	Yelitzy Contreras
14	Dionisia Anza Munoz	45431845	25-05-1960	Coosalud	3206397319	Dionisia Anza
15	Joseph Daniel Figuera Rodriguez	10261926840	16-11-2019	Capital Salud	3228068542	Joseph Daniel Figuera
16	Yoerlys Monilla Rodriguez	100355816	20-06-2014	Capital Salud	3228068542	Yoerlys Monilla
17		6374392				
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 21/5/26

LUGAR: Colegio I.E. Yana Auxiliadora

OBJETO: Charla sobre el autocuidado

RESPONSABLE: Laura Niza

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EAPB	TELEFONO	FIRMA
1	Kesalline Ramirez Taborda	1142078593	18-06-2010	COOSALUD	3008841528	
2	Valianys Ramirez Gutierrez	5674299	27-07-2010	CASACODI	304417916	
3	Valerijahan Uides	1442930136	25-11-2010	MUTUAL	3216639245	
4	Shary Catera Padilla	1442928163	09-05-2010	MEUNA EPS	3223548233	
5	Karna Vanessa Castro Linares	1201219166	17-06-2010	Salud total	3106268320	
6	Alisa Gonzales Castro	1048455061	07-09-2009	Salud total	3004431353	
7	JUAN SIMANCOS ARAZO	1442924504	17-09-2010	Salud total	318590670	
8	Dalia maria villadiego Muthing		31-03-2011	Salud total	3145579907	
9	JOSEMI SANT RAMOS FERIA		23-10-2009	MEUNA EPS	3202222236	
10	Escalier Blanco Castro	1093996657	11-07-2004	Salud total	3014532352	
11	Juan Pizarro Castro Parra	1201222646	21-09-2010	MEQISTERO	3205020550	
12	Andrés Mora Romero		05-11-2009	Salud total	3233942965	
13	Samuel Alejandro Villalobos	1442924514	09-30-2010	MEUNA EPS	3532679999	
14	Samuel Alejandro Padilla	1142932752	09-02-2011	Salud total	3246050439	
15	Samuel Alejandro Padilla		27-05-2011	Salud total	327493172	
16	Diego Alejandro Ramirez	1201222646	02-12-2009	MEUNA EPS	304423046	
17	Valeria Rocio Osorio	1052475983	02-01-2011	MEUNA EPS	3248099533	
18	Devos Contreras Devos	1042586567	26-09-2009	Salud total	3022537142	
19	Angel villa mestuzo	1201223059	08-12-2010	Salud total	3233442964	
20	Andrés villa Gonzalez	1043316385	08-09-2011	Salud total	3226673638	
21	MARIA CARMITA VIANO	1043309141	06-12-2010	Salud total	3001245417	
22	Ruben Contreras Carrascal	1201222778	15-10-2010	Salud total	3278392757	
23	JOSHUA DEUS SURETA RIVERA	1044220652	31-01-2011	MUTUAL	3482396288	
24	Daniel Ortiz Pons	1063154192	1-11-2008		3007475825	
25	Santiago Valencia Nizola	1201717003	10-12-2009	Salud total	3011636395	



CANALIZACION DE ATENCIONES DE RMPs

CODIGO: FTO-GTH-CDA-10
VERSION: 3.1
FECHA: 09/05/2019

FECHA: 27 Mayo / 2016

OBJETO:

LUGAR: I. E. Padre Laura

EQUIPOS BASICO :			LUGAR :		
Nº	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	FN	EPS
1	Jonathan Morales Hernandez	1043344854	203544517	25/11/2008	Segrex
2	Orlando Ortega Hdez	1043307683	3006374964	21/11/2009	famissenor
3	Mariona Alvarado Salas	1142 024 081	3225693938	08/08/09	Salud Total
4	Ricardo Medina Rodriguez	1142 028 077	3213056567	14/04/2010	Salud Total
5	Adrian Hernandez Agila	114242138	305 4093404	14/12/2008	surc
6	Nelson Rafael Romero Salas	1042584822	3044963696	24/06/2008	Mutual Ser
7	Santiago Rafael Uribe Lambis	1142920957	301575454	29/08/2008	Mutual Ser
8	Samuel Torres Perez	1047408372	3017444068	11/02/2008	Salud Total
9	María Dolores Miranda	1147917753	3004017608	13/03/2010	Mutual Ser
10	Rodolfo Daniel Velasco Torres	1043344854	3157738770	19/01/2010	Coosabud
11	Diego Manuel Velasco	1143504942	3006520946	26/08/2008	Salud Total
12	Samuel Cordoba Pineda	114292492	3005053544	13/09/2009	Mutual Ser
13	Blanca Patricia Noriega Agila	104218145	3244982716	22/02/2010	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 27-05-2026

LUGAR: T. E. Padre Laura

OBJETO: Charlas sobre el autocuidado

RESPONSABLE: Laura Toney

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EAPB	TELEFONO	FIRMA
1	MONICA NOYES GARCIA	1013919884	15/11/2008	Rodriguez	3013514217	Marta
2	Primo Otega Medi.no	1043303687	21/11/2009	Famisanoy	3006374964	Biana
3	Monina Alvarado Salazar	1142924981	08/08/2009	Salud total	3025697938	Marta
4	Raquel Aldeas Rodriguez	11412908027	19/04/2010	Salud total	3017056567	Marta
5	Adon Andres Hernandez	114144922138	17/12/2008	Surca	3054097184	Marta
6	Yelver Rafael Romero	1042854822	21/06/2005	WUVAL ser	3044953696	Yelver Romero S.
7	Santiago Rafael Julio Lombis	1142920957	29/08/2008		3015175454	Santiago
8	Maribel Suarez	1047408312	13/07/1997	M. L. L. S. G.	3071443028	Maribel
9	Ormy David Perez	11412927753	30/01/2008	Salud total	35090012608	Ormy
10	Carlos Daniel y P. S. Otega	104308080	19/01/2010	M. L. L. S. G.	3051738770	Carlos
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL DIRECCION

Código: FIO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 02/05/26

LUGAR: Colegio Madre Laurel

OBJETIVO: Charlas sobre el vapor

RESPONSABLE:

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EAPB	TELEFONO	FIRMA
1	Diandra Yodriguez Nieto	1137529719	01/08/2009		3206294414	Diandra Yodriguez Nieto
2	Greisy Carolina Peneftelimon	1042586716	17/10/2009		3226604975	Greisy Carolina Peneftelimon
3	Lorelys Pinalhassquez Perez	1201215949	14/10/2009		3045107389	Lorelys Pinalhassquez Perez
4	Valeria Pineda Vallejo Arevalo	1142921669	12/09/2008		3103623493	Valeria Pineda Vallejo Arevalo
5	Valdessa Paola Chirico	1042585461	12/12/2008		3044234046	Valdessa Paola Chirico
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO:

RESPONSABLE:

CANT	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EAPB	TELEFONO	FIRMA
1	David Enrique Ovega	1142527831	02/04/2010			
2	Victoria Alvarado					
3	Dora Byron Diaz					
4	Melania de Ariza Espino	1142466028	12/10/2004		312310797	
5	Miler Macellanes	1043324802	11/11/2008		3043570033	
6	Samuel Rojas Hernandez	104844693	08/17/2008		3242628208	
7	Moná Fierro de Rojas Mercado	1134531420	14/05/2010		3122413442	
8	Concepción Suarez E.		23/04/2010			
9	Dora Maria Ramirez Miranda		02/12/2008			
10	Luis Norberto Nolasco	1134524442	26/08/2008		3005520046	
11	Samuel Contreras Jimenez	1142466190	13/09/2009		3005032544	
12	Man David Rodriguez Aguilar	1201818145	22/02/2010		3244482216	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



LISTADO DE ASISTENCIA USUARIOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
EXTRAMURAL

Código: FTO-DEX-LAU-01
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025

FECHA: 28/05/2025

LUGAR: Piedra de Bolívar

OBJETIVO: Inicia y Carga

RESPONSABLE: Laura Junes Sanchez

CÓDIGO	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	EPS	TELÉFONO	FIRMA
1	Inei Regina Diaz Ruiz	33146846	21/09-1948	Mutual Ser		
2	Julio Diaz Ruiz	9033631	02-12-1951	Mutual Ser		
3	John Eric Jimenez Ruiz	1043995139	23-06-2013	Mutual Ser	3016668858	3016668858
4	Naemi Danilo Mundarai	2431754	31-12-1999	Salud Salud	30058244	3003058244
5	Nelson Ruiz Diaz	73122469	01-10-1966	Mutual Ser	3006808216	
6	Jose Gabeira Teres	9082693	03-02-1954	Mutual Ser	3015784405	
7	Rolando Jose Gonzalez Cabrita	1201242228	23-10-2014	Mutual Ser	3015784405	
8	Samia Sofia Gonzalez Cabrita	11442933211	05-01-2012	Mutual Ser	3015784405	
9	Juan Jose Hernandez Mejias	1043982984	04-11-2009	Salud total		
10	Alfredo fari Cabrita	73096921	31-08-1960	Mutual Ser	3015784405	
11	Kenner David Batista Guerrero	1043975555	08-09-2007	Mutual Ser	3018534908	
12	Michelle Ylender Osorio	1043502386	09-04-1998	Famisanar	3133396528	
13	Elia Dalmas Mendez	1044126012	26-09-2019	Famisanar	3133396528	
14	Norberto Garido Benedetti	73572897	09-12-1975	Mutual Ser	304726924	
15	Gilber Anthony fuenmayor Villalobos	523				
16	Maria Torres Perio	45488953	31-12-1969	Mutual Ser	3215590610	
17	Marledys Holman Llamas	52358192	19-03-1976	Proteger	3225966064	
18	Mayerlys Julio Parrio	1053123688	12-01-1994	Mutual Ser		
19	Bianca Sofia Figueroa Parrio	1049947792	27-04-2018	Mutual Ser		
20	Sebastian Emilio Agreda B.	1238253561	27-07-2025	Salud total	3016457244	
21	Emiliano Muñoz Beltran	1242388690	23-10-2019	Mutual Ser	3016457244	
22	Carlos Muñoz Arevalo	1051659525	15-10-1987	Mutual Ser	3207043001	
23	Edgar Emilio Agacoth solar	1101449221	06-08-1990	Salud total	3206542998	
24	Luis Manuel Mejia Uribea	1051655646	25-05-2004	Mutual Ser	3218227072	
25	Carmen melisa Beltran Mejia	1102860147	04-05-1994	Mutual Ser	3016457244	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14945771030



(415)7707212469984(8020) 000001494577103 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
1 0 0 7 9 7 3 6 2 2 2 Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 0 7 9 7 3 6 2 2
28. País COLOMBIA	29. Departamento Bolívar	30. Ciudad/Municipio Cartagena
31. Primer apellido FUNEZ	32. Segundo apellido SANCHEZ	33. Primer nombre LAURA
34. Otros nombres ISABEL		

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bolívar	40. Ciudad/Municipio Cartagena
----------------------	-----------------------------	-----------------------------------

41. Dirección principal

CL 29 A Oeste # 44 B - 26 BRR piedra de bolívar

42. Correo electrónico laurafunez63@gmail.com

43. Código postal 1 3 0 0 1 5 44. Teléfono 3 1 5 4 3 8 2 3 9 8 45. Teléfono 2 3 1 7 5 5 8 8 2 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	51. Código	52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 3 1 7	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0	20. Obtención NIT
----------------	-------------------

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha 2023-09-09 / 04:00:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUNEZ SANCHEZ LAURA ISABEL

985. Cargo Contribuyente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.973.622

FUNEZ SANCHEZ

APELLIDOS

LAURA ISABEL

NOMBRES

Laura Funez S.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-2003

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-OCT-2021 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0500150-01268672-F-1007973622-20211125

0076801595G 1

8503261672

Esta declaración la hago en los [días] 24 del [mes] junio del [año] 2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra iudicio) del Decreto 19 de 2012)

[Nombre completo]

Laura Isabel Pineda Sanchez

[N° de documento de identidad]

1007973622

[Firma]

Laura Pineda Sanchez

INSTRUCTIVO FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

NOTA 1: Debe diligenciarse de forma obligatoria la parte A del formato de solicitud de información de personas naturales pertenecientes a la categoría de empleados, su incumplimiento acarrea sanciones según lo estipulado en la ley, lo que corresponde a la parte B no es obligatorio tramitarlo; sin embargo, en caso de ser diligenciado deberán presentarse los soportes que se exigen en el formato.

NOTA 2: La información recaudada será utilizada y conservada a lo establecido en la normatividad vigente sobre datos personales- habeas data, mediante la firma del formato, el trabajador otorga conocimiento expreso e informado.

Respecto a la disminución de la base de retención en la fuente por conceptos de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión, serán aplicadas en el mes en que se haga efectivo el pago, siempre y cuando este se realice en debida forma, para lo cual se deberá adjuntar a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o del documento de pago.

NOTA 3: Con base a la información suministrada, se determinará la categoría tributaria a la que pertenece de acuerdo con lo previsto en el artículo 329 de estatuto tributario. si no se suministra esta certificación se aplicará la tabla de retención más alta, en el párrafo transitorio del artículo 1 del decreto 1070 se establece plazo hasta el 28 de junio de 2013 para el suministro de esta certificación.

Cuando la persona natural incumpla con la obligación de entrega de la información que trata el formulario, al agente de retención deberá informarle a la Dian, con el fin de que la administración tributaria imponga las sanciones pertinentes.

FORMATO PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES 2013
 -Ley 1607 de 2012 y Decretos reglamentarios 099 de enero 25 de 2013 y 1070 de mayo 28 de 2013-
 Artículos 329, 383, 384, 394, 1039 y 1043 del Estatuto Tributario.

Yo Laura Isabel Funez Sanchez (Nombre completo), identificado con documento de identidad Cedula de Ciudadania (Especificar si el documento de identificación que corresponda: cédula de ciudadanía/cédula de extranjería/otro) Numero 1007973622 (Numero de documento), con fecha 27 de Octubre / 2021 y lugar de expedición de la misma Cartagena en calidad de empleado (asalariado o independiente) en cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y de los decretos reglamentarios, expedidos por el Gobierno Nacional, bajo gravedad de Juramento me permito manifestar de manera libre y espontánea lo siguiente: (Marque la opción que "si" o "no" según corresponda)

A. Para efectos de clasificación tributaria (Información obligatoria para residentes en Colombia):

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen o no de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.
- ☐ SI ☒ NO
- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen o no de la prestación de servicios personales, por el ejercicio de profesiones liberales y/o servicios técnicos que no requieren utilización de materiales o insumos especializados, ni maquinaria o equipo especializado en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) o más de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.
- ☐ SI ☒ NO
- Ser declarante de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable anterior
- ☐ SI ☒ NO
- Mis ingresos totales percibidos en el año gravable inmediatamente anterior son iguales o superiores a 4.573 UVT's.
- ☐ SI ☒ NO
- El régimen de impuesto a las ventas al cual se pertenece es:
- ☒ Simplificado ☐ Común

B. Información para efectos de depuración de la base de retención en la fuente: (Deducciones)

Para que se tenga en cuenta en la depuración de la base gravable de la retención en la fuente a título renta por la existencia de alguno(s) de los siguientes conceptos: (Marque lo anexado según corresponda).

Artículo 27. Adiciónese el artículo 108 del Estatuto Tributario con el siguiente párrafo:

"Párrafo 2º Para efectos de la deducción por salarios de que trata el presente artículo se entenderá que tales aportes parafiscales deben efectuarse de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. Igualmente, para la procedencia de la deducción por pagos a trabajadores independientes, el contratante deberá verificar la afiliación y el pago de los cotizantes y aportes a la protección social que le corresponden al contratista según la ley, de acuerdo con el reglamento que se expide por el Gobierno Nacional. Lo anterior aplicará igualmente para el cumplimiento de la obligación de retener cuando esta proceda"

- Para disminuir la base de retención en la fuente, por pagos obligatorios a salud, se requieren los soportes de pago (planilla y comprobantes de consignación)

ANEXA	Documento de pago	☒ SI ☐ NO	Planilla	☒ SI ☐ NO
-------	-------------------	--	----------	--

➤ Declaro que los soportes de pago remitidos corresponden a los ingresos del contrato materia de pago

☒ SI ☐ NO

➤ Para disminuir la base de retención en la fuente, por pagos obligatorios pensión, se requieren, los soportes de pago (planilla y comprobantes de consignación).

ANEXA	Documento de pago	☒ SI ☐ NO	Planilla	☒ SI ☐ NO
-------	-------------------	--	----------	--

➤ Para disminuir la base de retención en la fuente, por los aportes voluntarios a pensiones y a cuentas AFC, (Tabla del Art 383 del E.T). Se requiere adjuntar el respectivo documento de pago equivalente o copia de la planilla.

ANEXA	Documento de pago	☒ SI ☐ NO	Planilla	☒ SI ☐ NO
-------	-------------------	--	----------	--

➤ Para la disminución de la base de retención en la fuente por los conceptos de intereses pagados por préstamo de vivienda en el año inmediatamente fiscal anterior se requiere la certificación de la entidad financiera.

ANEXA	Certificación de la entidad financiera	☒ SI ☐ NO
-------	--	--

➤ Para la disminución de la base de retención en la fuente por los pagos efectuados durante el año inmediatamente fiscal anterior a medicina prepagada o seguros de salud del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes se requiere de la correspondiente certificación de la entidad prestadora del servicio.

ANEXA	Certificación de la entidad prestadora del servicio	☒ SI ☐ NO
-------	---	--

➤ Tengo personas dependientes económicamente a mi cargo: Hijos, padres, cónyuge o hermanos

☒ SI ☐ NO

Nota: Para tener en cuenta la presente manifestación, el contratista debe entregar los documentos que acredite esta dependencia económica para que se tenga en cuenta para la depuración, según corresponda, así:

TIPO DE DEDUCCION	A QUIENES APLICA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR DEDUCCION	ANEXA DOCUMENTO	
			SI	NO
10 % de los ingresos por concepto de dependientes:				
Hijos menores de 18 años		Para hijos menores de 18 años: registro civil Para hijos entre 18 y 23 años: registro civil y copia del pago de matrícula cancelado		☒
Hijos entre 18 y 23 años en situación de dependencia por razones físicas o psicológicas	Cónyuge, hijos, padres y hermanos. (Máximo 16 UVT)	Para cónyuge, padres y hermanos en situación de dependencia económica: que tengan ingresos anuales inferiores a \$6.978.660. Un certificado expedido por contador público		☒
Cónyuge, padres y hermanos en situación de dependencia económica o por razones físicas o psicológicas		Para hijos menores de 23 años, cónyuges, padres y hermanos en situación de dependencia por situaciones físicas o psicológicas: dictamen médico expedido por medicina legal o por las empresas administradoras de salud		☒

➤ Otros soportes anexos: copia del RUT actualizado

ANEXA Documento ☒ SI ☐ NO